



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Don Juan José Carnerero Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

HACE SABER: Que por esta Alcaldía, se ha adoptado con fecha 31 de julio de 2023, la Resolución n.º 803/2023, que literalmente dice como sigue:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Expediente N.º: 2022/SEL_01/000014

Procedimiento: Proceso de selección de Personal Laboral Fijo mediante procedimiento de Concurso de méritos por turno libre de Estabilización de Empleo Temporal.

Decreto de Alcaldía

Documento firmado por: Alcalde; Secretario-Interventor.

PRIMERO.- Mediante Acta de la Sesión de 13 de julio de 2023, del Tribunal Calificador para el proceso de selección de personal laboral fijo de Auxiliar de Biblioteca, se propuso a DÑA. ANA MARÍA JIMÉNEZ BORJAS para ocupar la plaza, a la vista de haber obtenido la mayor puntuación para este puesto.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 24 de julio de 2023 se publicó en el e-Tablón el anuncio del Tribunal Calificador relativo a la baremación definitiva de los méritos y la propuesta de contratación.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación de Dña. Ana María Jiménez Borjas, para el siguiente puesto:

Denominación de la plaza	Auxiliar de Biblioteca
Régimen	Personal laboral fijo
Grupo/Subgrupo/Categoría	E - <<Agrupaciones profesionales>>

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	6nIefvpi2BbM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	01/08/2023 10:29:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6nIefvpi2BbM77YlG/aOvw==		




AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

profesional	
Titulación	No se requiere, conforme DA 6ª EBEP
Sistema selectivo	Concurso. DA 6ª Ley 20/2021. Turno libre
Jornada	Tiempo parcial (50%)

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el e-Tablón.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

En La Roda de Andalucía, a 01 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente

D. Juan José Carnerero Aguilar

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824

Código Seguro De Verificación	6nIefvpi2BbM77YlG/aOvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	01/08/2023 10:29:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6nIefvpi2BbM77YlG/aOvw==		

